

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albalat dels Sorells

2026/01458 *Anuncio del Ayuntamiento de Albalat dels Sorells sobre la aprobación inicial del Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Plan Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico de Albalat dels Sorells por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de enero de 2026, de conformidad con lo previsto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia a los interesados, con publicación en el BOP y tablones municipales, por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones y/o sugerencias que se estimen oportunas, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente el Plan Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico de Albalat dels Sorells sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://albalatdelssorells.sedelectronica.es>.

Simultáneamente, publicar el Plan Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico de Albalat dels Sorells en el portal web del Ayuntamiento www.albalatdelssorells.net.

Hacer constar que el Plan Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico de Albalat dels Sorells entrará en vigor y comenzará a aplicarse el día de la publicación de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

Albalat dels Sorells, 3 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, Nicolau Josep Claramunt Ruiz.

